



ORDEN HAP/1059/2019, de 8 de agosto, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna cruzada, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, convocadas por Resoluciones de 5 de septiembre de 2017 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 186, de 27 de septiembre de 2017) y de 17 de enero de 2018 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 29 de enero de 2018) del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, este Departamento dispone:

Primero.— Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado, con carácter de destino definitivo.

Segundo.— Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, los interesados deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 1 de diciembre de 1986.

Asimismo deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado deberá efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día 16 de septiembre de 2019 inclusive, a cuyo efecto los órganos correspondientes de los Departamentos u Organismos de destino formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 8 de agosto de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**

A N E X O

CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA.- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS			
(PROMOCIÓN INTERNA CRUZADA)			
Destinos Definitivos			
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Localidad	N.º R.P.T.
Gil Pérez, Ana María	****6407K	Instituto Aragonés de Servicios Sociales -Teruel-	7445
Benedí Pardo, María Pilar	2544****Z	Sanidad -Zaragoza-	17481
Aznárez Morros, María Jesús	****5291T	Educación, Cultura y Deporte -Zaragoza-	58790
Marco Doblas, Rubén	2519****H	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente-Ejea de los Caballeros-	3089
Ferrer Pradas, Juana	****9005W	Hacienda y Administración Pública -Zaragoza-	868
González Calvo, Elena	2547****G	Instituto Aragonés de Empleo -Zaragoza-	17895
Arguedas Sánchez, Alejandro	****2554H	Educación, Cultura y Deporte -Zaragoza-	51987
Urriés Isac, Ana Engracia	1772****F	Educación, Cultura y Deporte -Zaragoza-	6885
García Arguedas, Ana Isabel	****1226G	Instituto Aragonés de Empleo -Zaragoza-	44371
Álvaro Minguela, Palmira	2908****M	Educación, Cultura y Deporte -Zaragoza-	15379
Laguna Monreal, Manuel	****3294Q	Instituto Aragonés de Empleo -Huesca-	13539
Bernad Montori, Natividad Tomasa	1721****Q	Hacienda y Administración Pública -Zaragoza-	1160
Arbués Miral, Lourdes	****0707N	Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial-Zaragoza-	3856
Galicia Muñoz, Erica	2912****M	Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral -Zaragoza-	11699
Castillo Morte, Santiago	****0581D	Economía, Planificación y Empleo -Teruel-	4155
Gascuñana García, Ana María	1721****H	Presidencia y Relaciones Institucionales -Zaragoza-	19928
San Martín Huete, María Aránzazu	****3160E	Educación, Cultura y Deporte -Zaragoza-	18948
Lacosta Jiménez, Yolanda	2516****E	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente -Zaragoza-	7865
Obón Azuara, María Pilar	****5215N	Hacienda y Administración Pública -Zaragoza-	19872
Yago Escusa, Laura	1843****Y	Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda -Teruel-	1595